

**MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION**

Domicilio: Avda. 9 de Julio 1925, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
 Correo electrónico: [compras@msal.gov.ar](mailto:compras@msal.gov.ar) / [consultascompras@msal.gov.ar](mailto:consultascompras@msal.gov.ar)  
 Teléfono: 011-4379-9140

Tipo de procedimiento: LICITACION PUBLICA	N° 28	Ejercicio: 2016
---	-------	-----------------

Clase: Etapa única – nacional.  
 Modalidad: Sin modalidad.

N° de expediente: 1-2002-15138/16-7	Ejercicio: 2016
-------------------------------------	-----------------

Rubro: Productos médicos/farmacéuticos/laboratorios.  
 Objeto: ADQUISICION DE VACUNA ANTINEUMOCOCICA CONJUGADA 13 VALENTE.

**COSTO DEL PLIEGO**

Importe: Sin costo.

**CIRCULAR MODIFICATORIA N° 3**

**CIRCULAR MODIFICATORIA N° 3:**

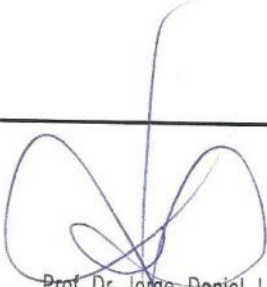
Se informa que en la Licitación Pública de referencia se realizan las siguientes aclaraciones y modificaciones:

- En el punto **1.4 Envases**, el primer párrafo deberá leerse de la siguiente manera: “Las vacunas se presentarán vial monodosis y/o multidosis con jeringa y aguja correspondiente o en jeringa prellenada, conforme lo requiera la DIRECCION DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES. Y, a su vez, en el mismo punto, no deberá tenerse en cuenta el cuarto párrafo que refiere a los envases primarios.
- En el apartado **2.3 Campaña de concientización**, en el primer párrafo donde dice “el adjudicatario deberá realizar un exclusivo cargo [...]” deberá leerse: “El adjudicatario deberá realizar a su exclusivo cargo [...]”.
- En el apartado **2.4 Cadena de frío**, donde dice “El adjudicatario deberá incluir en su oferta de fortalecimiento de la cadena de frío [...]” deberá leerse: “El adjudicatario deberá incluir en su oferta un **plan** de fortalecimiento de la cadena de frío [...]”.
- En el apartado **5. PRECIO DE REFERENCIA**, el ítem c) deberá leerse de la siguiente manera: “Al precio Base expresado en pesos se le adicionará un quince por ciento (15%) en concepto de fletes, seguros y gastos de importación y nacionalización”.
- En el apartado **12. CONDICIONES DE ENTREGA**, el párrafo **octavo** deberá leerse de la siguiente manera: “El adjudicatario mantendrá las vacunas en cadena de frío a la temperatura que corresponda, garantizando su conservación hasta su entrega en destino”.

Asimismo, para el resto de las especificaciones los oferentes deberán atenderse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Finalmente, se informa que se posterga la fecha de apertura para el día 13 de febrero de 2017 a las 12:00 horas.

Queda usted debidamente notificado.



Prof. Dr. Jorge Daniel Lemus  
 Ministro de Salud de la Nación



Ministerio de Salud

2017 – “Año de las energías renovables”

<b>RECEPCION DE OFERTAS</b>
Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Salud de la Nación, Avda. 9 de Julio 1925, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: Los sobres se recibirán hasta el día 13 de febrero de 2017 a las 11:30 horas. Horario: De 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.
<b>ACTO DE APERTURA</b>
Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Salud de la Nación, Av. 9 de Julio 1925, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día: 13 de febrero de 2017. Horario: 12 horas.
<b>RETIRO ADQUISICION O VISTA DEL PLIEGO</b>
Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Salud de la Nación, Av. 9 de Julio 1925, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: Hasta el día y horario fijado para la recepción de ofertas. Horario de atención al público: 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.
<b>CONSULTAS AL PLIEGO</b>
Consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares: Deberán ser realizadas por escrito hasta SIETE (7) días hábiles antes a la fecha fijada para la apertura como mínimo. Para ello deberá ser enviada una nota a esta Dirección de Compras y Contrataciones, presentándola en la Mesa de Entradas del Ministerio de Salud o deberá enviarse un correo electrónico a <a href="mailto:consultascompras@msal.gov.ar">consultascompras@msal.gov.ar</a> Horario de atención al público: De 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

Prof. Dr. Jorge Daniel Lemus  
Ministro de Salud de la Nación

**Fecha de apertura:** 13 de febrero de 2017

**Objeto:** Adquisición de vacuna conjugada contra neumococo 13 Valente (VCN13).

CIRCULAR MODIFICATORIA Nº 3:

Se informa que en la Licitación Pública de referencia se realizan las siguientes aclaraciones y modificaciones:

- En el punto **1.4 Envases**, el primer párrafo deberá leerse de la siguiente manera: “Las vacunas se presentarán vial monodosis y/o multidosis con jeringa y aguja correspondiente o en jeringa prellenada, conforme lo requiera la DIRECCION DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES. Y, a su vez, en el mismo punto, no deberá tenerse en cuenta el cuarto párrafo que refiere a los envases primarios.
- En el apartado **2.3 Campaña de concientización**, en el primer párrafo donde dice “el adjudicatario deberá realizar un exclusivo cargo [...]” deberá leerse: “El adjudicatario deberá realizar a su exclusivo cargo [...]”.
- En el apartado **2.4 Cadena de frío**, donde dice “El adjudicatario deberá incluir en su oferta de fortalecimiento de la cadena de frío [...]” deberá leerse: “El adjudicatario deberá incluir en su oferta un plan de fortalecimiento de la cadena de frío [...]”.
- En el apartado **5. PRECIO DE REFERENCIA**, el ítem c) deberá leerse de la siguiente manera: “Al precio Base expresado en pesos se le adicionará un quince por ciento (15%) en concepto de fletes, seguros y gastos de importación y nacionalización”.
- En el apartado **12. CONDICIONES DE ENTREGA**, el párrafo octavo deberá leerse de la siguiente manera: “El adjudicatario mantendrá las vacunas en cadena de frío a la temperatura que corresponda, garantizando su conservación hasta su entrega en destino”.

Asimismo, para el resto de las especificaciones los oferentes deberán atenerse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Finalmente, se informa que se posterga la fecha de apertura para el día 13 de febrero de 2017 a las 12:00 horas.

Queda usted debidamente notificado.

DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION



Prof. Dr. Jorge Daniel Lemus  
Ministro de Salud de la Nación